

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1183-D-FLCH-2017**  
Lima, 17 de noviembre de 2017

Visto el expediente N.º 09619-FLCH-2017 de fecha 26 de octubre de 2017, por el cual la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales, remite el expediente del estudiante **AMAYA VELA Steven**, quien desea realizar una estancia académica por la modalidad de estudiantes por convenio;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante resolución rectoral N.º 01269-R-05 de fecha 10 de marzo de 2005, se aprobó la directiva N.º 001-OGCRI-2005 programa: "Estudiantes de Intercambio" de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; directiva N.º 003-OGCRI-2005 programa: "Estudiantes Libres" de la UNMSM y directiva N.º 004-OGCRI-2005 programa: "Grupos organizados" de la UNMSM;

Que con oficio N.º 2365-OGCRI-2017 de fecha 26 de octubre de 2017 el Jefe de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales, comunica que el Sr. **AMAYA VELA Steven** estudiante de la Universidad Tecnológica de Pereira (Colombia), desea realizar una estancia académica por la modalidad de estudiantes por convenio;

Que con oficio N.º 432/FLCH-EPCS/2017 de fecha 07 de noviembre de 2017, la directora de la Escuela Profesional de Comunicación Social, comunica que el profesor José Ángel Paz Delgado, se hará cargo de la tutoría del alumno **AMAYA VELA Steven**;

Que con proveído N.º 797/FLCH-VACAD/17 de fecha 10 de noviembre de 2017 el Vicedecano Académico, remite el expediente a la Unidad de Matricula, Registros Académicos, Grados y Títulos, para el trámite correspondiente, y;

La decana (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

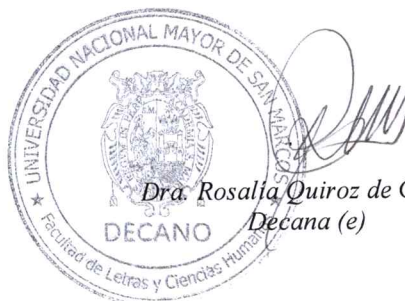
**RESUELVE:**

- 1º Autorizar el ingreso del Sr. **AMAYA VELA Steven** en la Escuela Profesional de Comunicación Social, por la modalidad de «ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO» de acuerdo al convenio suscrito entre la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y la Universidad Tecnológica de Pereira (Colombia), quien estudiará en el semestre académico 2018-1.
- 2º Designar al profesor José Ángel Paz Delgado, docente del Departamento Académico de Comunicación Social, como el tutor del estudiante **AMAYA VELA Steven**.
- 3º Precisar que las asignaturas que estudiará el recurrente, serán programadas después de la formalización del ingreso.
- 4º Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para efectos de la correspondiente ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Rosalía Quiroz de García  
Vicedecana Académica



Dra. Rosalía Quiroz de García  
Decana (e)